



DECRETO N° 4733 /

LAJA, Diciembre 15 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de renuncia de patente Comercial presentada por Doña ELIZABETH LEIVA INOSTROZA, R.u.t. 13.-142.650-K
- 2.- Decreto Ley 3.036 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 3.- Ley 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la siguiente renuncia de patente Comercial que se indica::

Razón social: 1.- ELIZABETH LEIVA INOSTROZA
Rut: 13,142.650-k
Ubicación: SAN MARTIN 310
Giro: Bazar y Prendas de Vestir
Rol Patentes 2-1481

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

WWW. MUNILAJA.CL.

l. municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos 534230- 534231 – Fax 524333